



ACTA N° 004-2017-CCI/MPP

CUARTA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

En las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Piura, siendo las 09:00 horas más o menos, el día 20 de marzo de 2017, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 172-2017-A/MPP.

Miembros:

- | | | |
|--|---|-----------------------|
| • Ing. Luis Alberto Frías Guaylupo | - | Presidente (Titular) |
| • Econ. Luis Felipe Alama Alzamora | - | Secretario Técnico |
| • CPC Rigoberto Timana Silva | - | Miembro (Titular) |
| • Abog. José F. Villanueva Butrón | - | Miembro (Titular) |
| • Ing. Richard Rafael Lescano Alban | - | Miembro (Titular) |
| • Ing. Hernán Mendoza Niño de Guzmán | - | Miembro (Titular) |
| • Econ. Erwin O. López Yamunaque | - | Presidente (Suplente) |
| • Dra. Brenda Roció Alvarado Paiva | - | Miembro (Suplente) |
| • Ing. Severin A. Fahsbender Céspedes | - | Miembro (Suplente) |
| • Ing. Luis Alberto Araujo Gutiérrez | - | Miembro (Suplente) |
| • Cnel (r) PNP Raúl I. Moncada Baglietto | - | Miembro (Suplente) |
| • Lic. Adm. Pompeyo A. Ponce Castro | - | Miembro (Suplente) |

AGENDA:

1. Adecuar y aprobar Reglamento Interno del CCI/MPP aprobado mediante R.A N° 172-2017-A/MPP de fecha 31 de agosto de 2016, en aplicación a lo previsto en Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG "GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO".

ORDEN DEL DÍA:

1. Adecuación y aprobación del nuevo Reglamento Interno del CCI/MPP en aplicación a la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG "GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO"

Seguidamente, se procedió a señalar que mediante Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG; se deja sin efecto la Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG que aprobó la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado". En tal sentido, el Secretario Técnico propone se adecue el Reglamento Interno existente, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 172-2017-A/MPP de fecha 31 de agosto de 2016 para su posterior aprobación.



ACUERDOS:

1. Se acordó por unanimidad la adecuación y aprobación del nuevo Reglamento Interno del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Piura, para ser remitido al Titular del Pliego para su aprobación mediante Resolución de Alcaldía.



Siendo las 10:00 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por

1024

Ing. Luis Alberto Frías Guaylupé
Presidente Titular

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Gerencia de Planificación y Desarrollo

Econ. Luis Felipe Alama Alzamora
Econ. Luis Felipe Alama Alzamora
Secretario Técnico

CPC. Rigoberto Heredia
Miembro (Titular)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA

Abog. José Felipe Valdivia Butrón
Abog. José Felipe Valdivia Butrón
Miembro (Titular)

Ing. Carlos Alberto Guaylupé
Miembro (Titular)

Ing. Hernán Mendoza Niño de Guzmán
Miembro (Titular)

Econ. Edwin Orlando López
Miembro (Suplente)

Municipalidad Provincial de Piura
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Dra. Brénda R. Alvarado Paiva
Dra. Brénda R. Alvarado Paiva
Miembro (Suplente)

Ing. Severin A. Falsbender
Miembro (Suplente)

Ing. Luis Alberto Araujo Gutiérrez
Miembro (Suplente)

Cnl. PNP (r) Raúl M. Moncayo
Miembro (Suplente)

Lic. Pompeyo A. Ponce Castro
Miembro (Suplente)